

## CONVOCATORIA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS / CAMBIO DE CARRERA NOVIEMBRE DE 2024

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, a través de la División de Estudios Profesionales, con el propósito de que los estudiantes puedan realizar una convalidación de asignaturas de un plan de estudios a otro, dentro del TecNM campus Valladolid,

### CONVOCA

A las y los estudiantes inscritos [as] en los diferentes Programas Educativos, a presentar su solicitud de Convalidación de Estudios / Cambio de Carrera, de acuerdo a lo siguiente:

### DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Es la equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las Instituciones adscritas al TecNM.

Dicha convalidación permite al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente, sea la misma carrera o distinta, de tal manera que se le tome en cuenta el avance logrado en el plan de estudios anterior en el nuevo plan de estudios, considerando la capacidad del Instituto.

### GENERALIDADES

- Permite al estudiante cambiar de un plan de estudio a otro dentro de las Instituciones adscritas al TecNM.
- Al estudiante en convalidación se le recalcula el semestre al que se inscribe de acuerdo a las asignaturas convalidadas.
- El estudiante sólo tiene derecho a convalidar plan de estudios en una sola ocasión, bajo la condición que pueda concluir dicho plan de estudios dentro de los 12 semestres reglamentarios.
- Cuando cambia de Instituto se aplica el lineamiento de traslado de estudiantes vigente
- Sólo son convalidadas las asignaturas que se encuentren acreditadas.
- Permite cursar una segunda carrera a nivel licenciatura, una vez que el egresado se ha titulado o ha aprobado su acto profesional de la primera carrera cursada.
- Cada Instituto determina en cuales de sus planes de estudio tiene capacidad para aceptar estudiantes en convalidación.
- Este trámite aplica únicamente para estudiantes matriculados a partir de agosto 2015.

### REQUISITOS

- El estudiante debe presentar la solicitud para la convalidación de estudios en la División de Estudios Profesionales al menos 30 días hábiles antes de las reinscripciones del siguiente ciclo.





- En el caso de convalidación por cambio de carrera, el estudiante deberá contar con la recomendación del Departamento de Desarrollo Académico con base en la evaluación de las habilidades, destrezas, actitudes e interés profesional de su perfil vocacional.

## PROCEDIMIENTO

1. El estudiante deberá **realizar la solicitud del 4 al 29 de noviembre de 2024**.
2. El estudiante deberá recabar la documentación solicitada para el trámite solicitado (**Revisar apartado de documentos**) y entregar en físico a la División de Estudios Profesionales del **4 al 29 de noviembre de 2024**, en horario de **lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas**.
3. El estudiante deberá esperar que se determine el cupo a la carrera solicitada para la respuesta.
4. El estudiante deberá pasar a la División de Estudios Profesionales **una vez que se le notifique vía correo o llamada** para la respuesta a la solicitud del trámite en horario de 09:00 a 17:00 horas.

Nota: La respuesta se dará al solicitante en persona y es importante firmar la respuesta a la solicitud realizada.

## DOCUMENTOS

Entregar a la División de Estudios Profesionales los siguientes documentos:

1. Original del **Anexo V. Formato de solicitud de convalidación de estudios** (favor de llenar a computadora y con firma autógrafa).
2. Original del **Kardex actualizado** (con firma y sello del Departamento de Servicios Escolares).
3. Original de la **Hoja de no adeudo** (favor de llenar a computadora y con firmas autógrafas).
4. Original de la **Solicitud de evaluación de las habilidades, destrezas, actitudes e interés profesional del perfil vocacional** (favor de llenar a computadora y con firma autógrafa).

## RECOMENDACIONES

- Solicitar el Kardex al Departamento de Servicios Escolares.
- No se aceptarán solicitudes fuera de las fechas programadas.
- El trámite solicitado comienza una vez entregada toda la documentación (revisar apartado de documentos solicitados).
- La solicitud realizada no asegura al solicitante la aprobación del cupo correspondiente.
- Para más información sobre el proceso, favor de mandar mensaje desde sus correos institucionales e información académica (Matrícula, Carrera, Nombre Completo) al correo de la División.







TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Valladolid  
Dirección General

## INFORMES

División de Estudios Profesionales  
Carretera Valladolid - Tizimín, Km. 3.5, Tablaje Catastral No. 8850,  
Valladolid, Yucatán, México. Edificio H, planta alta  
Teléfono: 985-856-63-00 Ext. 332  
Correo: [antonio.cb@valladolid.tecnm.mx](mailto:antonio.cb@valladolid.tecnm.mx)  
Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por el saber Universal y la grandeza del espíritu.*

**L.I. HÉCTOR DANIEL AGUILAR RIVERO, M.T.I.  
DIRECTOR GENERAL**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VALLADOLID

DIRECCIÓN GENERAL

